



DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
OFICINA DE PARTES  
21 ABR. 2010  
Nº DE INGRESO: 191.E.1503

ORD.: Nº 1840  
ANT.: ORD. Nº3591 DEL 30.07.2008  
MAT.: Remite Modificación al Convenio de Desempeño del Jefe de la División de Riego.  
ADJ.: Resolución Nº 2637 del 19.04.2010  
Santiago, 21 ABR 2010

DE : JUAN ANTONIO ARRESE LUCO  
DIRECTOR DE OBRAS HIDRÁULICAS  
A : SRA. PATRICIA IBAÑEZ CRINO  
DIRECTORA (S) NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento al artículo 62 de la Ley Nº19.882, remito a usted la Resolución Nº 2637 del 19 de abril de 2010, que aprueba la tercera modificación al Convenio de Desempeño, suscrito el 31 de julio de 2008, por el Sr. Jose Luis Larroucau Reitze, Jefe de la División Riego y por el Director de Obras Hidráulicas.

Saluda atentamente a Ud.

  
JUAN ANTONIO ARRESE LUCO  
DIRECTOR DE OBRAS HIDRÁULICAS

J  
URC

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria.
- Jefe de División Riego
- Depto de Administración y RR.HH.
- Unidad de Control de Gestión

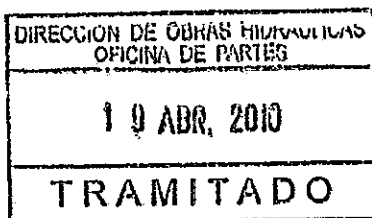
Proceso Nº 3781004



REF.: TERCERA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL JEFE DE DIVISIÓN DE RIEGO.

SANTIAGO, 19 ABR 2010

VISTOS: La Ley N°19.882 de 2003; El Decreto Supremo N° 1.580 del 29 de Diciembre de 2005, la Guía de Elaboración de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos Año 2008, la Resolución (E) DOH N° 5.053 de 30 de Julio de 2008, el ORD. DOH N° 3.591 del 30 de Julio de 2008, la Resolución (E) DOH N° 901 del 04 de Febrero de 2009, la Resolución (E) DOH N° 2853 del 30 de Abril de 2009, el ORD. DOH. N° 6.752 del 31 de Diciembre de 2009, el ORD. DOH. N° 289 del 20 de Enero de 2010, el ORD. SDR. DOH. N° 483 del 01 de Febrero de 2010 y el ORD. DOH. N° 1.508 del 01 de Abril de 2010.



CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Párrafo II "Suscripción y contenido del Convenio" del Decreto Supremo N° 1.580 en el que señala que "le informará de las alteraciones o modificaciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales" y a lo establecido en el artículo 10 del párrafo antes mencionado: "Cuando los cambios alteren el normal cumplimiento del convenio pactado y limiten su logro se podrá solicitar, en cualquier tiempo, y por alguna de las partes, su revisión y adecuación, los que figurarán a modo de anexos de los respectivos anexos conforme al artículo 7 de este reglamento. La calificación de las causas, su posterior revisión y modificación de objetivos, será aprobada mediante resolución fundada del ministro del ramo o jefe superior de servicio respectivo, quien lo deberá comunicar a la Dirección Nacional del Servicio Civil".
- Los ORD. DOH. N° 6.752 del 31 de Diciembre de 2009, y N° 1.508 del 01 de Abril de 2010, en la cual solicitan modificación del Convenio de Desempeño de Jefe de División de Riego, el ORD. SDR. DOH. N° 483 del 01 de Febrero de 2010, en el que justifica las modificaciones propuestas.

RESUELVO (EXENTO)

D.O.H. N° 2697 /

1.- APRUÉBASE a contar de la fecha de tramitación de la presente resolución, la modificación al Convenio de Desempeño suscrito entre el Director de Obras Hidráulicas don Juan Antonio Arrese Luco y el Jefe de División de Riego Don José Luis Larroucau Reitze, aprobado mediante la Resolución Exenta DOH N° 5.053 del 30 de julio del 2008.

2.- ESTABLÉCESE que el ORD. SDR. DOH. N° 483 del 01 de Febrero de 2010 justifica los cambios que dan origen a la presente modificación. El Convenio de Desempeño Modificado del Jefe de División de Riego de la Dirección de Obras Hidráulicas para los periodos 01 de Mayo de 2009 al 01 de mayo de 2010 y 01 de Mayo de 2010 al 30 de Abril de 2011, forman parte integrante de esta resolución. que por el presente acto administrativo se aprueba.





## CONVENIO DE DESEMPEÑO

Tercera Modificación Diciembre 2009.

### I. Antecedentes Generales

Nombre	JOSE LUIS LARROUCAU REITZE
Cargo	JEFE DE DIVISIÓN, DE RIEGO
Institución	Dirección de Obras Hidráulicas
Dependencia directa del cargo:	Director de Obras Hidráulicas
Período de desempeño del cargo:	01-05-2008 al 30-04-2011

Fechas de evaluación del presente convenio (*)	
Primera Evaluación.	01-05-2009
Segunda Evaluación	01-05-2010
Tercera Evaluación	30-04-2011
Evaluación Final	30-04-2011



Tercera Modificación Diciembre 2009.

**II. CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO**

En esta sección se deberán consignar los compromisos que suscribe el directivo con su superior durante su período de gestión. Deben ser especificadas las metas por año de gestión.

**Vg. 01 de mayo de 2008 a 01 de mayo de 2009**

**META 1: Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica que respondan a las necesidades de la ciudadanía y que contribuyan al desarrollo productivo del país, de manera oportuna y confiable.**

Ponderación: 40%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1 Cumplir con la programación de inversiones. Que el 75% de los proyectos programados al inicio del período, tengan una ejecución presupuestaria superior al 65% al 31 de diciembre del 2008.	10%	(N° Proyectos con un 65% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de cierre del mes de enero del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Reporte Hacienda Enero	No existen modificaciones presupuestarias, producto de emergencias o por solicitud de la Autoridad.
2 Que durante el 2008 el 80% de los Usuarios de Obras de riego, se encuentren satisfecho con la construcción de Obras. Nota 1	10%	(N° de encuestas con nota igual o superior a 5.0 / N° Total de Encuestas)*100	Informe de Análisis de Encuesta Demat.	La aplicación de la encuesta depende de que se den las condiciones climáticas, hidrológicas y de explotación, para prestar el servicio de provisión de agua. Las obras encuestadas tendrán a lo menos un período de riego de efectivo.
3 Iniciar durante el mes de abril del período 2009, los contratos de construcción de obras de prioridad gubernamental.	10%	Publicación Diario Oficial del Contrato Canal Nueva Cocinera de El Bato	Publicación del Llamado a Licitación durante el Mes de Abril de 2009.	En el supuesto que los fondos que determine la ley de presupuesto de ese año permitan su adjudicación en esa fecha.
4 Cumplir durante el 2008 con una cobertura del 52% de Nuevo Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego Potencial de las Obras Proyectadas al año 2011. Nota 2	10%	(Número de Hectáreas Potenciales, Acumuladas al Período Vigente/Número de Hectáreas Potenciales, Proyectadas al Año 2011)*100	Reportes/Informes Programación de Ha 2007-2011.	Las hectáreas comprometidas, suponen tanto el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente, como también que los recursos sean decretados oportunamente.
<b>Sub total</b>	<b>40%</b>			

**META 2: Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica en forma eficiente y a costos competitivos.**

Ponderación: 50%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1 Ejecutar durante el 2008, un 90% el presupuesto puesto a disposición de riego según Ley de Presupuesto 2008 Nota 3	10%	(Inversión ejecutada año calendario./ Recursos asignados para el período según monto Ley de Presupuesto)*100	Balance Cierre DCyF.	No existen ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o rebajas para financiar obras de emergencia.
2 Ejecutar durante el 2008, un 95% del presupuesto vigente, al 31 de diciembre del 2008, puesto a disposición de riego.	10%	(Inversión ejecutada año calendario./ Recursos asignados para el período según Presupuesto vigente)*100	Balance Cierre DCyF.	No existen ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o rebajas para financiar obras de emergencia.

3	Que las desviaciones de monto, para la ejecución de los contratos terminados durante el período 2008, no supere el 30 % Nota 4	10%	$\left[ \frac{\text{Sumatoria } i (\text{Montos Finales} - \text{Montos Originales})}{\text{Sumatoria de Montos Originales}} \right] \cdot 100$	Reportes/Informes Informe cumplimiento Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego  Reportes/Informes Reporte Oficial Hacienda (SAFI).	Que no existan eventos climáticos o tectónicos que modifiquen las condiciones constructivas originales del terreno
4	Disminuir el pago de indemnizaciones correspondientes al período 2008 a contratistas, por carencia de expropiaciones o planes de manejo forestal. EL 80% de las licitaciones realizadas, cuentan la gestión de expropiaciones y Planes Forestales iniciados	10%	$[\text{N}^\circ \text{ de Obras Licitadas con expropiaciones y planes de manejo forestal iniciados} / \text{N}^\circ \text{ de Obras Licitadas en el período}] \cdot 100$	Resoluciones de Modificaciones de Contratos, producto de pago de indemnizaciones por ausencia de expropiaciones o planes de manejo forestal. Resoluciones de Adjudicación	Que el proceso de revisión y recomendación de la Iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables.
5	Que las desviaciones de plazo, para la ejecución de los contratos terminados durante el período 2008 no supere el 15 % Nota 5	10%	$\left[ \frac{\text{Sumatoria } i (\text{Plazos Finales} - \text{Plazos Originales})}{\text{Sumatoria de Plazos Originales}} \right] \cdot 100$	Reportes/Informes: Informe de "Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de Contratos de Construcción de Obras de Riego." Reportes/Informes: Oficial Hacienda (SAFI)	Que las condiciones climáticas y/o tectónicas no retrasen en forma sustancial la ejecución de las Obras.
Sub total		50%			

**META 3: Desarrollar formas modernas y eficientes de gestión de proyectos y de licitación, contratación y fiscalización**

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Que durante el 2008 un Proyecto contemple implementación de tecnología Gestión Integrada de Proyectos (GIP). Nota 6	10%	Nº de Proyectos con implementación de tecnología GIP.	Resolución que crea Directorio de Proyecto.	Que exista personal disponible, para el cargo de Jefe de Proyecto
Sub total		10%			

**Notas:**

Nota 1: Respecto al esquema de la encuesta, este considera los siguientes aspectos: Aspectos Físicos de la Obra (Infraestructura), Beneficios de la Obra (Superficie Potencial y Seguridad, asociada al diferencial de oferta de agua que aporte el proyecto de regadío), Gestión de la Explotación (calidad en que la DOH, gestiona la Explotación Previsional de la Obra), Relaciones con la DOH (comunicación y Participación). Además, se entenderá como un nivel de satisfacción aceptable, aquellas encuestas que sean evaluadas con nota igual o superior a 5.0, considerando una escala de 1.0 a 7.0. La medición de estas encuestas, serán anuales. Las obras encuestadas, tendrán a lo menos un período de riego efectivo de funcionamiento. Esta Encuesta aplicará, para el 2008 a los embalses Embalse Corales, IV Región y Huertos Familiares, XII Región.

En relación al programa 2007-2011 de incorporación de la nueva superficie de riego, éste se ha definido de la siguiente forma: Ancoa: 7.400 ha; El Bato: 4.146 ha; Laja Diguillín: 23.200 ha; Faja Maisan: 2.326 ha; Obras Medianas: 15.221 ha. Lo que da un total de 52.293 ha incorporar para año 2011. El programa de incorporación, para cada año es como sigue: Año 2007: 21.670 ha, Año 2008: 5.507 ha, Año 2009-2011: 25.036 ha. Total acumulado año 2011: 52.293 ha. El concepto de Nueva Hectárea Potencial se entenderá como: aquellas hectáreas que producto de la construcción o mantención de una obra o sistema de regadío, pueden ser regadas con un 85% de seguridad hidrológica para su explotación por parte de los regantes.

Nota 3: Se exceptúan los ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o las rebajas para financiar obras de emergencia.

Nota 4: El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Cabe señalar que el universo de contratos a considerar no incluye obras de emergencia. Los Montos Originales, serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato relacionado. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato). Numerador: Sumatoria de  $i$  hasta  $n$  (valor absoluto de la (diferencia entre Monto final contrato  $i$  menos Monto original contrato  $i$ )). Denominador: Sumatoria de  $i$  hasta  $n$  (monto original contrato  $i$ ). Nivel Nacional.

Nota 5: En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero. El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. La fecha de inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Nivel Nacional.

Nota 6: Para el período 2008, se contempla la incorporación del Proyecto el Bato al Sistema de Gestión GIP



Tercera Modificación Diciembre 2009.

Vg. 01 de mayo de 2009 a 01 de mayo de 2010

**META 1: Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica que respondan a las necesidades de la ciudadanía y que contribuyan al desarrollo productivo del país, de manera oportuna y confiable.**

Ponderación: 40%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Finalizar durante el 2009, Obras de Prioridad Gubernamental	10%	Finalización Embalse El Bato	Informe del Inspector Fiscal	Que no existan eventos climáticos, técnicos o Presupuestarios que modifiquen los plazos de finalización originales.
2	Cumplir con la programación de inversiones. Que el 75% de los proyectos programados al inicio del período, tengan una ejecución presupuestaria superior al 65% al 31 de diciembre del 2009.	10%	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de cierre del mes de enero del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Informe / Reporte Departamento de Presupuesto al 31 de Diciembre de 2009.	No existen modificaciones presupuestarias, producto de emergencias o por solicitud de la Autoridad.
3	Iniciar durante el 2009, contratos de construcción de obras de prioridad gubernamental.	10%	Licitación contratos: Canales Matrices Embalse el Bato y Embalse Chacrilas.	Canales Matrices Embalse El Bato: Publicación. Embalse Chacrilas: Oficina Invitación	Existe Disponibilidad Presupuestaria para la Adjudicación, adicionalmente para el Embalse Chacrilas, que a lo menos el 51% de las acciones estén comprometidas mediante escritura de reembolso.
4	Cumplir durante el 2009 con una cobertura del 60% de Nuevo Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego Potencial de las Obras Proyectadas al año 2011. Nota 1.	10%	(Número de Hectáreas Potenciales, Acumuladas al Período Vigente/Número de Hectáreas Potenciales, Proyectadas al Año 2011)*100	Reportes/Informes Programación de Ha 2007-2011.	Las hectáreas comprometidas, suponen tanto el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente, como también que los recursos sean decretados oportunamente.
	Sub total	40%			

**META 2: Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica en forma eficiente y a costos competitivos.**

Ponderación: 50%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Ejecutar durante el 2009 un 92% del presupuesto puesto a disposición de riego según Ley de Presupuesto 2009 Nota 2	10%	(Inversión ejecutada año calendario./ Recursos asignados para el período según monto Ley de Presupuesto)*100	Informe / Reporte Departamento de Presupuesto al 31 de Diciembre de 2009.	No existen ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o rebajas para financiar obras de emergencia.
2	Ejecutar durante el 2009, un 96% del presupuesto vigente, al 31 de diciembre del 2009, puesto a disposición de riego.	10%	(Inversión ejecutada año calendario./ Recursos asignados para el período según Presupuesto vigente)*100	Informe / Reporte Departamento de Presupuesto al 31 de Diciembre de 2009.	No existen ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o rebajas para financiar obras de emergencia.
3	Que las desviaciones de monto, para la ejecución de contratos terminados durante el período 2009 no supere el 27% Nota 3	10%	(Sumatoria { (Montos Finales - Montos Originales) } [M\$]/Sumatoria de Montos Originales [M\$])*100	Reportes/Informes Informe cumplimiento Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego  Reportes/Informes Reporte Oficial Hacienda (SAFI).	Que no existan eventos climáticos o técnicos que modifiquen las condiciones constructivas originales del terreno

4	Disminuir el pago de indemnizaciones correspondientes al período 2009 a contratistas, por carencia de expropiaciones o planes de manejo forestal. EL 83% de las licitaciones realizadas, cuentan la gestión de expropiaciones y Planes Forestales iniciados	10%	(N° de Obras Licitudas con expropiaciones y planes de manejo forestal iniciados / N° de Obras Licitudas en el período)*100	Informe del Departamento de Construcción de Riego que certifique la existencia o no existencia de Resoluciones que obliguen al pago de indemnizaciones por ausencia de Expropiaciones o Planes de Manejo Forestal	Que el proceso de revisión y recomendación de la Inicialiva de inversión, por parte de MIDEPLAN, sea de dentro de los plazos establecidos en el manual SEBI. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, no supere los 90 días.
5	Que las desviaciones de plazo, para la ejecución de los contratos terminados durante el período 2009 no supere el 13 % Nota 4	10%	((Sumatoria (Plazos Finales - Plazos Originales)/Sumatoria de Plazos Originales)*100)	Reportes/Informes: Informe de "Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de Control de Construcción de Obras de Riego." Reportes/Informes: Oficial Hacienda (SAFI)	Que las condiciones climáticas y/o técnicas no retrasen en forma sustancial la ejecución de las Obras.
Sub total		50%			

<b>META 3: Desarrollar formas modernas y eficientes de gestión de proyectos y de licitación, contratación y fiscalización</b>					
<b>Ponderación: 10%</b>					
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos Básicos</b>
1	Que durante el 2009 dos Proyectos cuenten con Implementación de tecnología Gestión Integrada de Proyectos (GIP). Nota 5	10%	N° de Proyectos con Implementación de tecnología GIP.	Resolución que crea Directorio de Proyecto.	Que exista personal disponible, para el cargo de Jefe de Proyecto
Sub total		10%			

**Notas:**

Nota 1: En relación al programa 2007-2011 de incorporación de la nueva superficie de riego, éste se ha definido de la siguiente forma: Ancoas: 7.400 ha; El Bato: 4.146 ha; Laja Digullín: 23.200 ha; Faja Malsan: 2.326 ha; Obras Medianas: 15.221 ha. Lo que da un total de 52.293 ha incorporar para año 2011. El programa de incorporación, para cada año es como sigue: Año 2007: 21.670 ha. Año 2008: 5.587 ha. Año 2009-2011: 25.036 ha. Total acumulado año 2011: 52.293 ha.. El concepto de Nueva Hectárea Potencial se entenderá como: aquellas hectáreas que producto de la construcción o mantención de una obra o sistema de regadío, pueden ser regadas con un 85% de seguridad hidrológica para su explotación por parte de los regantes.

Nota 2: Se exceptúan los ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o las rebajas para financiar obras de emergencia.

Nota 3: El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Cabe señalar que el universo de contratos a considerar no incluye obras de emergencia. Los Montos Originales, serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato relacionado. Monto Final: valor del contrato Inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato). Numerador: Sumatoria de i hasta n (valor absoluto de la [diferencia entre Monto final contrato i menos Monto original contrato i]). Denominador: Sumatoria de i hasta n (monto original contrato i). Nivel Nacional.

Nota 4: En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero. El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. La fecha de inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Nivel Nacional.

Nota 5. Para el período 2009, se contempla la incorporación del Proyecto el Bato y Ancoas o Punilla al Sistema de Gestión GIP



Tercera Modificación Diciembre 2009.



**Vg. 01 de mayo de 2010 a 30 de abril de 2011**

<b>MEIA 1: Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica que respondan a las necesidades de la ciudadanía y que contribuyan al desarrollo productivo del país, de manera oportuna y confiable.</b>				
<b>Ponderación: 40%</b>				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1 Cumplir con la programación de Inversiones. Que el 80% de los proyectos programados al inicio del período, tengan una ejecución presupuestaria superior al 65% al 31 de diciembre del 2010.	10%	(N° Proyectos con un 70% de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original / N° total de proyectos del Reporte de cierre del mes de enero del año vigente del Ministerio de Hacienda) * 100	Reporte Hacienda Enero	No existen modificaciones presupuestarias, producto de emergencias o por solicitud de la Autoridad.
2 Que durante el 2010 el 85% de los Usuarios de Obras de riego, se encuentren satisfechos con la construcción de Obras. Nota 1	10%	(N° de encuestas con nota igual o superior a 5,0 / N° Total de Encuestas)*100	Informe de Análisis de Encuesta Demat.	La aplicación de la encuesta depende de que se den las condiciones climáticas, hidrológicas y de explotación, para prestar el servicio de provisión de agua. Las obras encuestadas tendrán a lo menos un período de riego de efectivo.
3 Iniciar durante el 2010, contratos de construcción de obras de prioridad gubernamental. Nota 3	10%	Inicio Embalse Punilla del Viento	Resolución de Adjudicación dictada por el Servicio	Que la Dirección de Viabilidad cuente con los fondos debidamente transferidos por la DOH. Que desde transferido el Proyecto y transferidos los fondos, no transcurran más de 120 días para la Licitación.
4 Cobertura del 68% de Nueva Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego Potencial de las Obras Proyectadas al año 2011. Nota 2.	10%	(Número de Hectáreas Potenciales Acumuladas al Período Vigente/Número de Hectáreas Potenciales, Proyectadas al Año 2011)*100	Reportes/Informes Programación de Ha 2007-2011.	Las hectáreas comprometidas, suponen tanto el financiamiento presupuestario proyectado inicialmente, como también que los recursos sean decretados oportunamente.
<b>Sub total</b>	<b>40%</b>			
<b>MEIA 2: Entregar, mantener y operar servicios de infraestructura hidráulica en forma eficiente y a costos competitivos.</b>				
<b>Ponderación: 50%</b>				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1 Ejecutar durante el 2010 un 93% del presupuesto puesto a disposición de riego según Ley de Presupuesto 2010 Nota 3	10%	(Inversión ejecutada año calendario./ Recursos asignados para el período según monto Ley de Presupuesto)*100	Balace Cierre DCyF.	No existen ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o rebajas para financiar obras de emergencia.
2 Ejecutar durante el 2010, un 97% del presupuesto vigente, al 31 de diciembre del 2010, puesto a disposición de riego.	10%	(Inversión ejecutada año calendario./ Recursos asignados para el período según Presupuesto vigente)*100	Balace Cierre DCyF.	No existen ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o rebajas para financiar obras de emergencia.
3 Que las desviaciones de monto, para la ejecución de contratos terminados durante el período 2010, no supere el 22 % Nota 4.	10%	(Sumatoria [(Montos Finales - Montos Originales) / (M\$)]/Sumatoria de Montos Originales [M\$])*100	Reportes/Informes Informe cumplimiento Porcentaje de desviación del monto final ejecutado respecto del monto establecido en los contratos originales de construcción de Obras de Riego Reportes/Informes Reporte Oficial Hacienda (SAFI).	Que no existan eventos climáticos o técnicos que modifiquen las condiciones constructivas originales del terreno
4 Que el monto en el pago de indemnizaciones no supere el 5% del monto pagado en contrato de obra,	10%	(N° de Obras Licitadas con expropiaciones y planes de manejo forestal iniciados / N° de Obras Licitadas en el período)*100	Resoluciones de Modificaciones de Contratos, producto de pago de indemnizaciones por ausencia de planes de manejo forestal. Resoluciones de Adjudicación	Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual de expropiaciones o SEBI. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables.
5 Que las desviaciones de plazo, para la ejecución de los contratos terminados durante el período 2010 no supere el 12 % Nota 5	10%	((Sumatoria (Plazos Finales - Plazos Originales)/Sumatoria de Plazos Originales)*100)	Reportes/Informes: Informe de "Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de Contratos de Construcción de Obras de Riego." Reportes/Informes: Oficial Hacienda (SAFI)	Que las condiciones climáticas y/o técnicas no retrasen en forma sustancial la ejecución de las Obras.
<b>Sub total</b>	<b>50%</b>			

<b>META 3: Desarrollar formas modernas y eficientes de gestión de proyectos y de licitación, contratación y fiscalización</b>				
<b>Ponderación: 10%</b>				
	<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>
1	Que durante el 2010 tres Proyectos cuenten con implementación de tecnología Gestión Integrada de Proyectos (GIP). Nota 6	10%	Nº de Proyectos con implementación de tecnología GIP.	Resolución que crea Directorio de Proyecto.
	<b>Sub total</b>	<b>10%</b>		<b>Supuestos Básicos</b> Que exista personal disponible, para el cargo de Jefe de Proyecto

**Notas:**

Nota 1: Respecto al esquema de la encuesta, este considera los siguientes aspectos: Aspectos Físicos de la Obra (Infraestructura). Beneficios de la Obra. (Superficie Potencial y Seguridad, asociada al "diferencial de oferta de agua" que aporte el proyecto de regadío) Gestión de la Explotación (calidad en que la DOH, gestiona la Explotación Previsional de la Obra). Relaciones con la DOH (comunicación y Participación). Además, se entenderá como un nivel de satisfacción aceptable, aquellas encuestas que sean evaluadas con nota igual o superior a 5.0, considerando una escala de 1.0 a 7.0. La medición de estas encuestas, serán anuales. Las obras encuestadas, tendrán a lo menos un período de riego efectivo de funcionamiento. Esta Encuesta aplicará, para el 2010 al embalse el Bato.

Nota 2: En relación al programa 2007-2011 de incorporación de la nueva superficie de riego, éste se ha definido de la siguiente forma: Ancoa: 7.400 ha; El Bato: 4.146 ha; Laja Digullín: 23.200 ha; Foja Malsan: 2.326 ha; Obras Medianas: 15.221 ha. Lo que da un total de 52.293 ha incorporar para año 2011. El programa de incorporación, para cada año es como sigue: Año 2007: 21.670 ha. Año 2008: 5.587 ha. Año 2009-2011: 25.036 ha. Total acumulado año 2011: 52.293 ha. El concepto de Nueva Hectárea Potencial se entenderá como: aquellas hectáreas que producto de la construcción o mantención de una obra o sistema de regadío, pueden ser regadas con un 85% de seguridad hidrológica para su explotación por parte de los regantes.

Nota 3: Se exceptúan los ajustes de responsabilidad del Ministerio de Hacienda o las rebajas para financiar obras de emergencia.

Nota 4: El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Cabe señalar que el universo de contratos a considerar no incluye obras de emergencia. Los Montos Originales, serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato relacionado. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato). Numerador: Sumatoria de i hasta n (valor absoluto de la (diferencia entre Monto final contrato i menos Monto original contrato i)). Denominador: Sumatoria de i hasta n (monto original contrato i). Nivel Nacional.

Nota 5: En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero. El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. La fecha de inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Nivel Nacional.

Nota 6. Para el período 2010, se contempla la incorporación del Proyecto el Bato, Ancoa o Punilla, y Aconcagua al Sistema de Gestión GIP



Tercera Modificación Diciembre 2009.

### III. Apoyo del Superior

Indicar y describir los apoyos que el jefe del directivo involucrado en el presente convenio se compromete a brindar y que son considerados claves para el cumplimiento satisfactorio de los resultados a alcanzar.

Disponibilidad presupuestaria, para generar las inversiones y contrataciones requeridas, para cumplir con los compromisos establecidos.

### IV. Factores Externos

En la medida que sea relevantes, indicar y describir los principales factores externos que eventualmente pueden afectar el cumplimiento del convenio de Desempeño y que se consideran previsibles.

Posibles modificaciones a la Ley Orgánica del Servicio y prioridades institucionales.

**Sr. Juan Antonio Arrese  
Luco**  
Director Nacional de  
Obras Hidráulicas  
Ministerio de Obras  
Públicas

**Sr. Jose Luis Larroucau  
Reitze**  
Jefe División de Riego  
Dirección de Obras  
Hidráulicas  
Ministerio de Obras  
Públicas